



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

Presupuesto Público Federal identificado para la Ciudad de México, 2020.

SAE-ISS-04.10-20



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano
Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)
Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19)
Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

**“Presupuesto Público Federal identificado para la Ciudad
de México, 2020.”**

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Ciudad de México (Redacción)	08
Gasto total (Cuadro)	13
Gasto Federalizado (Cuadros)	14
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	16
a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos;	17
b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y	20
c. Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF.	23
Acrónimos	25

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado para la Ciudad de México (CDMX), contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen presupuesto Federal en esta Ciudad.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- i. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);
- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- l. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para la Ciudad de México (CDMX).

CDMX

El gasto público federal identificado para la CDMX del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales,
 - b. Las participaciones federales y
 - c. El ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para la CDMX por 278 mil 955.95 millones de pesos MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 174 mil 532.34 MMDP, de los cuales:
 - a. 100 mil 368.76 MMDP son para las participaciones federales,
 - b. 16 mil 806.04 MMDP son para las aportaciones federales, y
 - c. 57 mil 357.55 MMDP son para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B. El gasto centralizado fue de 104 mil 423.60 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 82 mil 675. 54 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 19 mil 861.61 MMDP son para los PPI's; y
- d. 1 mil 886.46 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 70 250.74mil MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 4 mil 046.23 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 2 mil 206.15 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 2 mil 294.85 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 594.64 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 3 mil 669.16 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 620.71 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 10 mil 406.34 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- i. Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 107.65 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 5 mil 172.30 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 799.12 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 252.65 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 7 mil 198.76 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 898.85 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 459.31 MMDP; y
- f. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 197.35 MMDP.

C. Las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se aprobaron 57 mil 357.55 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 64 mil 655.13 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 11 mil 110.23 MMDP;
- c. Para la SADER se aprobó un gasto de 29.67 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- d. Para la SCT se aprobó un gasto de 3 mil 826.05 MMDP;
- e. Para Economía se aprobó un gasto de 14.70 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 582.39 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 39.29 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 22.25 MMDP;
- i. Para Bienestar se aprobó un gasto de 18.45 MMDP;
- j. Para el TFJA se aprobó un gasto de 1 mil 605.00 MMDP;
- k. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 624.02 MMDP; y
- l. Para la FGR se aprobó un gasto de 148.37 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SRE se aprobaron 111.67 MMDP;
- b. Para la SEDENA se aprobaron 291.54 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobaron 1 mil 667.99 MMDP;
- d. Para la SEP se aprobaron 276.94 MMDP;
- e. Para Salud se aprobaron 604.39 MMDP;
- f. Para la SEMAR se aprobaron 2 mil 417.89 MMDP;
- g. Para la SEMARNAT se aprobaron 233.51 MMDP;
- h. Para la SENER se aprobaron 471.53 MMDP;
- i. Para la SECTUR se aprobaron 17.50 MMDP;
- j. Para la CFE se aprobaron 15 mil 056.00 MMDP;
- k. Para PEMEX Corporativo se aprobaron 10.70 MMDP; y
- l. Para el IMSS se aprobaron 369.94 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5A Proyectos de Asociación Público Privada, se aprobaron 463.50 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 3.50 MMDP;
- c. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 1 mil 166.06 MMDP;
- d. Para el Anexo 17. Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes, se aprobaron 150.00 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 103.39 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para la CDMX.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para la Ciudad de México, 2019-2020. (Millones de pesos)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
A) Gasto Federalizado								
Participaciones Federales 1/	96,507.04	99,072.66	100,368.76	3,861.72	1,296.10	2.66	4.00	1.31
Aportaciones Federales 1/	16,279.87	16,802.90	16,806.04	526.17	3.13	3.21	3.23	0.02
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068.09	57,357.55	57,357.55	3,289.46	-	6.08	6.08	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	166,855.00	173,233.11	174,532.34	7,677.35	1,299.24	3.82	4.60	0.75
B) Gasto Centralizado								
a) Poder Judicial de la Federación, Ramos Administrativos y Autónomos								
PJF	60,851.43	65,965.11	64,655.13	3,803.70	- 1,309.98	8.40	6.25	-1.99
INE	-	11,946.17	11,110.23	11,110.23	- 835.95	-	-	-7.00
SADER	29.34	29.67	29.67	0.33	-	1.13	1.13	-
SCT	2,322.49	3,826.05	3,826.05	1,503.56	-	64.74	64.74	-
Economía	14.64	14.70	14.70	0.06	-	0.41	0.41	-
SEP	604.90	626.88	582.39	- 22.51	-44.49	3.63	-3.72	-7.10
STPS	39.01	39.29	39.29	0.28	-	0.71	0.71	-
SEDATUR	4.17	22.25	22.25	18.08	-	434.07	434.07	-
FGR	181.65	150.42	148.37	- 33.28	-2.05	-17.19	-18.32	-1.36
Bienestar	92.92	18.45	18.45	- 74.47	-	-80.15	-80.15	-
TFJA	1,551.27	1,849.93	1,605.00	53.74	- 244.93	19.25	3.46	-13.24
CONACYT	584.74	624.02	624.02	39.28	-	6.72	6.72	-
Gasto Centralizado por ramos Total	66,276.56	85,112.94	82,675.54	16,398.98	- 2,437.40	28.42	24.74	-2.86
b) Programas y Proyectos de inversión								
Total RELACIONES EXTERIORES	111.67	111.67	111.67	-	-	-	-	-
Total SHCP	1.91	-	-	-1.91	-	-100.00	-100.00	-
Total SEDENA	805.42	291.54	291.54	-513.88	-	-63.80	-63.80	-
Total SCT	2,059.61	1,667.99	1,667.99	-391.62	-	-19.01	-19.01	-
Total SEP	379.32	276.94	276.94	-102.38	-	-26.99	-26.99	-
Total SALUD	983.49	604.39	604.39	-379.10	-	-38.55	-38.55	-
Total SECMAR	1,989.75	2,417.89	2,417.89	428.14	-	21.52	21.52	-
Total SEMARNAT	282.59	233.51	233.51	- 49.08	-	-17.37	-17.37	-
Total FGR	41.60	-	-	- 41.60	-	-100.00	-100.00	-
Total SENER	618.59	471.53	471.53	-147.06	-	-23.77	-23.77	-
Total SECTUR	16.05	17.50	17.50	1.45	-	9.06	9.06	-
Total CFE	18,663.54	15,056.00	15,056.00	- 3,607.54	-	-19.33	-19.33	-
Total Pemex Corporativo	-	10.70	10.70	10.70	-	-	-	-
Total IMSS	677.34	369.94	369.94	-307.39	-	-45.38	-45.38	-
Total ISSSTE	43.00	-	-	- 43.00	-	-100.00	-100.00	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	24,614.28	19,861.61	19,861.61	- 4,752.67	-	-19.31	-19.31	-
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF								
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	2,711.70	1,644.90	463.50	- 2,248.20	- 1,181.40	-39.34	-82.91	-71.82
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	24.70	3.50	3.50	- 21.20	-	-85.83	-85.83	-
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	1,166.06	1,166.06	1,166.06	-	-	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	25.53	-	-	- 25.53	-	-100.00	-	-
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	150.00	150.00	150.00	-	-	-	-	-
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	7.81	-	-	- 7.81	-	-100.00	-100.00	-
Institutos Tecnológicos	10.00	-	-	- 10.00	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	324.37	103.39	103.39	- 220.97	-	-68.12	-68.12	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	46.93	-	-	- 46.93	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	3,151.04	1,751.79	1,886.46	- 1,264.59	134.66	-44.41	-40.13	7.69
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	94,041.88	106,726.34	104,423.60	10,381.72	- 2,302.74	13.49	11.04	-2.16
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	260,896.88	279,959.45	278,955.95	18,059.07	- 1,003.50	7.31	6.92	-0.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 8 contienen la estructura del gasto público federal identificado para la CDMX.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para la Ciudad de México, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
Ramo 28. Participaciones Federales.								
Fondo General de Participaciones 1/	68,821.87	70,522.88	70,250.74	1,428.87	-272.14	2.47	2.08	- 0.39
Fondo de Fomento Municipal 1/	4,134.10	4,260.43	4,046.23	-87.87	-214.20	3.06	- 2.13	- 5.03
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	1,829.74	-	2,206.15	376.40	2,206.15	-100.00	20.57	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	2,294.64	-	2,294.85	0.21	2,294.85	-100.00	0.01	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	1,514.90	-	1,594.64	79.73	1,594.64	-100.00	5.26	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,891.23	-	3,669.16	-222.06	3,669.16	-100.00	- 5.71	-
Fondo de Compensación del ISAN	597.13	620.71	620.71	23.59	0.00	3.95	3.95	0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	10,074.21	-	10,406.34	332.13	10,406.34	-100.00	3.30	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	199.99	-	107.65	-92.34	107.65	-100.00	- 46.17	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	3,149.24	-	5,172.30	2,023.06	5,172.30	-100.00	64.24	-
ND	-	23,668.64	-	-	23,668.64	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	96,507.04	99,072.66	100,368.76	3,861.72	1,296.10	2.66	4.00	1.31
Ramo 33. Aportaciones Federales.								
FONE	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Servicios Personales)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Otros de Gasto Corriente)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Gasto de Operación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Fondo de Compensación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FASSA	4,605.76	4,799.12	4,799.12	193.36	-	4.20	4.20	0.00
FAIS	1,174.75	1,216.99	1,252.65	77.90	35.66	3.60	6.63	2.93
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	1,032.36	1,069.47	1,100.81	68.45	31.34	3.59	6.63	2.93
FAIS Estatal (FISE)	142.39	147.52	151.84	9.46	4.32	3.60	6.64	2.93
FORTAMUN	6,974.70	7,187.83	7,198.76	224.06	10.93	3.06	3.21	0.15
FAM	890.72	891.94	898.85	8.12	6.90	0.14	0.91	0.77
FAM Educación Básica	274.02	282.67	305.54	31.52	22.87	3.16	11.50	8.09
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	31.99	33.00	4.07	-27.92	-28.93	3.16	-87.28	-87.67
FAM Asistencia Social	584.72	576.27	589.24	4.52	12.97	- 1.44	0.77	2.25
FASP 2/	474.31	489.70	459.31	-15.00	-30.39	3.25	-3.16	-6.21
FAETA	-	-	-	-	-	-	-	-
FAETA Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-
FAETA Adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
FAFEF	2,159.63	2,202.47	2,197.35	37.72	- 5.12	1.98	1.75	-0.23
Aportaciones Federales 1/	16,279.87	16,802.90	16,806.04	526.17	3.13	3.21	3.23	0.02
Ramo 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.								
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068.09	57,357.55	57,357.55	3,289.46	-	6.08	6.08	-
Total ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068.09	57,357.55	57,357.55	3,289.46	-	6.08	6.08	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	166,855.00	173,233.11	174,532.34	7,677.35	1,299.24	3.82	4.60	0.75

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

*DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 Enero 2020.

** DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

*** DOF Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

ND/ No Distribuido

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 3. Distribución del gasto para el Poder Judicial, para los ramos administrativos y autónomos, para la Ciudad de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Poder Judicial Total	60,851.43	65,965.11	64,655.13	3,803.70	-1,309.98	8.40	6.25	- 1.99
INE total	-	11,946.17	11,110.23	11,110.23	-835.95	-	-	- 7.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	2.54	1.48	1.48	- 1.06	-	-41.87	-41.87	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	26.80	28.19	28.19	1.39	-	5.20	5.20	-
SADER	29.34	29.67	29.67	0.33	-	1.13	1.13	-
Delegación Federal	14.64	14.70	14.70	0.06	-	0.41	0.41	-
Economía total	14.64	14.70	14.70	0.06	-	0.41	0.41	-
El Colegio de México, A.C.	604.90	626.88	582.39	-22.51	-44.49	3.63	- 3.72	- 7.10
SEP total	604.90	626.88	582.39	-22.51	-44.49	3.63	- 3.72	- 7.10
Delegación Federal	39.01	39.29	39.29	0.28	-	0.71	0.71	-
STPS total	39.01	39.29	39.29	0.28	-	0.71	0.71	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.17	22.25	22.25	18.08	-	434.07	434.07	-
SEDATU total	4.17	22.25	22.25	18.08	-	434.07	434.07	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	181.65	150.42	148.37	-33.28	- 2.05	-17.19	-18.32	- 1.36
FGR total	181.65	150.42	148.37	-33.28	- 2.05	-17.19	-18.32	- 1.36
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	8.49	11.20	11.20	2.72	-	32.02	32.02	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	84.41	7.24	7.24	-77.17	-	-91.42	-91.42	-
Pensión para Adultos Mayores	0.02	-	-	- 0.02	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	92.92	18.45	18.45	-74.47	-	-80.15	-80.15	-
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la CDMX.	1,493.93	1,805.53	1,565.00	71.08	-240.53	20.86	4.76	-13.32
Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la CDMX	6.47	-	-	- 6.47	-	-100.00	-100.00	-
Segunda Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la CDMX	6.47	-	-	- 6.47	-	-100.00	-100.00	-
Proyectos de Inmuebles (Oficinas administrativas) Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la CDMX.	44.40	44.40	40.00	- 4.40	- 4.40	-	- 9.91	- 9.91
TFJA total	1,551.27	1,849.93	1,605.00	53.74	-244.93	19.25	3.46	-13.24
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	355.34	379.57	379.57	24.22	-	6.82	6.82	-
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	175.41	184.20	184.20	8.79	-	5.01	5.01	-
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	53.98	60.25	60.25	6.27	-	11.62	11.62	-
CONACYT total	584.74	624.02	624.02	39.28	-	6.72	6.72	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 4. Distribución del gasto Centralizado del ramo de la SCT, para la Ciudad de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.)	253.50	260.44	260.44	6.95	-	2.74	2.74	-
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad)	-	1,911.95	1,911.95	1,911.95	-	-	-	-
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (Proyectos de construcción de aeropuertos)	-	1,141.34	1,141.34	1,141.34	-	-	-	-
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (Actividades de apoyo administrativo)	9.38	12.31	12.31	2.93	-	31.26	31.26	-
Transporte Aéreo	262.88	3,326.05	3,326.05	3,063.17	-	1,165.25	1,165.25	-
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio)	-	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	2,059.61	-	-	-2,059.61	-	-100.00	-100.00	-
Transporte por Ferrocarril	2,059.61	500.00	500.00	-1,559.61	-	-75.72	-75.72	-
SCT total	2,322.49	3,826.05	3,826.05	1,503.56	-	64.74	64.74	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados. PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para la Ciudad de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos). Parte I.		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020
SRE	Adquisición mediante arrendamiento financiero de un edificio para las oficinas de la Cancillería	111.67
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SRE		111.67
SEDENA	Mantener la capacidad Operativa de Actividades Sustantivas	191.04
	Adquisición de un Activo para reforzar las Operaciones de Transporte.	100.50
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA		291.54
SCT	Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria y Equipamiento de Baños en el AICM	49.33
	Bahía de salida (Cabecera 05) y Prolongación de Rodaje B1	202.44
	Reubicación de las Instalaciones de SEDENA y SEMAR en el AICM	750.00
	Construcción del Pasillo L en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México	139.57
	Actualización de normas, manuales técnicos y Tabuladores de Precios Unitarios y Costos Paramétricos 2020	26.65
	Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio	500.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		1,667.99
SEP	Construcción de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular	51.93
	Rehabilitación y ampliación del Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	62.32
	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM localizadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	23.21
	Construcción y Equipamiento de Edificio para el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento de la CDMX	139.48
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEP		276.94
Salud	Programa Anual de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el INC 2020	10.42
	Programa Anual de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el INC 2020	10.42
	Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátria.- 2012-2019	45.76
	Programa Integral Para la Construcción y Equipamiento de las áreas de Servicios Ambulatorios y Urgencias del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino 2019-2020	65.50
	Adquisición del Edificio Central de la COFEPRIS.	12.87
	Programa de Sustitución de Arrendamiento Reforma 450	10.74
	Programa de Sustitución de Arrendamiento Homero 213	12.84
	Programa de Sustitución de Arrendamiento de Guadalajara 46	5.05
	Programa Anual para el Fortalecimiento y Rehabilitación de Infraestructura de Inmuebles del INC 2020	44.59
	Sustitución de la Torre de Hospitalización, del INCMNSZ 2018-2020	386.21
Total de todos los programas con proyecto de inversión para Salud		604.39

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 5.1. Distribución del presupuesto público federal para la Ciudad de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos). Parte II.		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020
SECMAR	Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	122.25
	Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	402.27
	Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	41.08
	Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	48.61
	Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	149.18
	Adquisición de Activos para Operaciones Navales	1,539.61
	Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad, en México D.F.	114.89
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SECMAR		2,417.89
SEMARNAT	Integración de oficinas centrales de la CNA	81.51
	Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.	152.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión por SEMARNAT		233.51
SENER	Programa de adquisición de investigación 2020	225.00
	Cintoteca Sísmica Nacional	1.88
	Construcción y Adquisición de Equipamiento para Salas Carrier del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	88.00
	Actualización de los sistemas de seguridad física de las instalaciones del CENACE para la operación del sistema eléctrico nacional y del mercado eléctrico mayorista (2016 - 2018)	56.43
	Sistema de seguridad cibernética interna del Centro de control nacional de energía	49.83
	Sistema Supervisorio de Control y Adquisición de Datos (SCADA)	50.40
	Total de todos los programas con proyecto de inversión para SENER	
SECTUR	Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	17.50
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SECTUR		17.50
PEMEX	Reparación de daños en inmuebles administrativos y de servicios derivado de los sismos ocurridos en 2017	10.70
Total de todos los programas con proyecto de inversión para PEMEX		10.70
CFE	Red Eléctrica Inteligente CFE RED Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	1,346.42
	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para terceros, etapa 1	28.04
	Aprovechamiento de Infraestructura Aplicable a Telecomunicaciones para Inter-empresas, Etapa I.	18.69
	Mantenimiento a unidades generadoras Tur-bogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II	4,299.35
	Mantenimiento a unidades generadoras Tur-bogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación III	1,625.67
	Mantenimiento a unidades generadoras Tur-bogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación IV	100.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación I	1,750.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación II	2,066.09
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación III	1,908.95
	Mantenimiento a unidades Geo-termoeléctricas de la EPS Generación VI	1,566.62
	Equipo de cómputo y Periféricos	81.26
	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018-2021	181.90
	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina 2018-2020	13.00
	Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC	70.00
	Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE	
IMSS	Remodelación del laboratorio de anatomía patológica del Centro Médico Siglo XXI.	15.76
	Remodelación de los servicios de trasplante de médula ósea y trasplante renal del UMAE CMN La Raza.	69.26
	Ampliación y Remodelación del HGZ No. 47 Vicente Guerrero en el Distrito Federal, para incrementar 80 camas censables así como la remodelación de quirófanos.	36.01
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en el HGR 25 Zaragoza.	72.24
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México.	32.57
	Programa de Sustitución de Elevadores para Establecimientos Médicos 2019.	144.11
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		369.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF de la Ciudad de México, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México		463.50
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			463.50
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		3.50
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			3.50
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"		189.70
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz		155.14
	Hospital Juárez de México		220.69
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"		106.25
	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"		268.18
	Hospital Infantil de México Federico Gómez		226.10
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			1,166.06
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	150.00
Total del anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes			150.00
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		89.79
	Subsidios Hidroagrícola		13.61
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			103.39
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF			1,886.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20